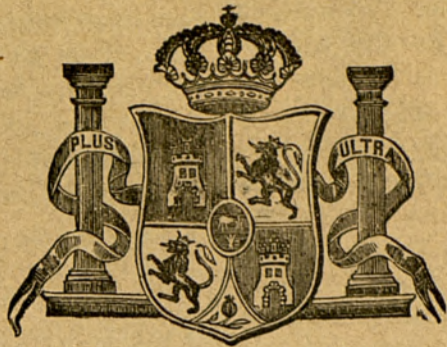


PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10 »
 Por tres id.... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65 »
 Por tres id.... 6 »
 Números sueltos. 0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Jefe superior de Palacio me comunica lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dice con esta fecha lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar á V. E. que la enfermedad de S. M. el Rey (q. D. g.) continúa ofreciendo un curso regular.»

S. M. la Reina Regente y AA. RR. (que Dios guard también) siguen sin novedad en su importante salud.

Lo que de orden de S. M. participo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. = Palacio 28 de Julio de 1898. = El Duque de Medinasidonia. = Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

(De la Gaceta núm.210.)

GOBIERNO CIVIL.

Circular.

El Sr. Comandante encargado del despacho del Regimiento infantería de San Marcial núm. 44, con fecha 26 del corriente, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Habiendo interesado la incorporacion á Banderas al Alcalde de esta Capital de los soldados regresados de Cuba y destinados á este Regimiento por el Excmo. Sr. General Subinspector de esta Region, Anastasio Crespo Sanchez y Ceferino Hernando Hernando, los cuales pasaron á fijar su residencia en esta Capital, este me manifiesta que no residen en la misma dichos soldados, y con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados y verifiquen su incorporacion á la mayor brevedad posible, ruego á V. S. se digne ordenar se publique en el Boletín oficial de la provincia el correspondiente

inserto en el que se les llame á incorporacion, con el fin de dar cumplimiento á la Real orden de 1.º del actual (D. O. núm. 144).»

Lo que he acordado se publique en este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de los interesados.

Burgos 29 de Julio de 1898.

EL GOBERNADOR,

Agustin Bullón de la Torre.

Sanidad.

El Alcalde de Cuevas de Amaya participa á este Gobierno que en el ganado lanar de aquel distrito se ha desarrollado la enfermedad variolosa.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los ganaderos de los pueblos colindantes al referido término municipal.

Burgos 29 de Julio de 1898.

EL GOBERNADOR,

Agustin Bullón de la Torre.

El Sr. Alcalde de Oña, con fecha 26 del corriente, me dice lo que sigue:

«Tengo el honor de comunicar á V. S., para los efectos que haya lugar, que segun parte dado á esta Alcaldia, el dia 23 del actual desapareció de casa de sus padres el soldado del actual reemplazo del pueblo de Penches, de este distrito municipal, cuyo nombre y señas se relacionan á continuacion.

Señas de Hipólito Garcia Lozares.

Estatura regular, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, viste bombacho azul, chaleco de mahon, blusa y alpargatas negras y cerradas.»

Lo que he acordado se publique en este periódico oficial para conocimiento de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad á quienes encargo la busca y captura de citado sugeto, y caso de ser habido le pongan á mi disposicion.

Burgos 30 de Julio de 1898.

EL GOBERNADOR,

Agustin Bullón de la Torre.

COMISION PROVINCIAL.

Perdon de contribuciones.

El Ayuntamiento de Villavieja ha incoado el oportuno expediente solicitando condonacion de la contribucion territorial por pérdidas de cosecha á consecuencia del pedrisco que descargó sobre sus campos el dia 22 de Junio último; y como segun lo dispuesto por el reglamento para el repartimiento y administracion de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de 30 de Septiembre de 1885, el importe del perdon que en su caso haya de concederse al pueblo reclamante será, como la ley previene, á mas repartir entre los demás pueblos de la provincia en el siguiente año económico: esta Comision provincial, en sesion de 22 del corriente, acordó, previa la declaracion unánime de urgencia del asunto, insertar el presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los demás pueblos y que estos puedan exponer acerca de la exactitud é importancia de la calamidad lo que se les ofrezca y parezca, de conformidad con lo prescripto en dicho reglamento.

Burgos 26 de Julio de 1898. = El Vicepresidente, Manuel Chico. = P. A. D. L. C. P., El Secretario, Antonio Azpiroz.

DELEGACION DE HACIENDA.

En virtud de orden recibida de la Direccion general del Tesoro público, el dia 1.º de Agosto próximo se abrirá el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y religiosas en clausura, debiendo presentarse los individuos de clases pasivas que perciben sus haberes por la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, á hacerlos efectivos en los dias siguientes:

Dia 1.º.—Remuneratorias Jubilados y cesantes.

Dia 2.—Jefes y Oficiales y mesadas de supervivencia.

Dia 3.—Montepío civil.

Dia 4.—Tropa mensual.

Dia 5.—Montepío militar.

Dias 6 y 8.—Todas las nóminas.

Dia 9.—Retenciones.

Los interesados que no se presenten al cobro en los dias señalados, serán baja en las nóminas de este mes, que se retirarán de la Depositaria-Pagaduría precisamente el dia 8, después de las horas de Caja, sea cualquiera el estado de pago en que se hallen, advirtiéndose á la vez que al percibir sus haberes deben exhibir la cédula personal del presente ejercicio.

Segun está prevenido y se viene poniendo en práctica, en el pago de los haberes se aplicará el 10 por 100 en calderilla.

Burgos 29 de Julio de 1898. = El Delegado de Hacienda, P. S., Juan Argenti.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Aranda de Duero.

D. Juan Francisco Solís Panadero, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: que en los autos ejecutivos que se dirán he dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la villa de Aranda de Duero, á 18 de Diciembre de 1897, el Sr. D. Francisco Solís Panadero, Juez de primera instancia de la misma, en los autos ejecutivos que se siguen á instancia del Procurador D. Celedonio Cabestrero San Juan en nombre y representacion legal de D. Victoriano Berzosa Martin, casado, mayor de edad, propietario y vecino de esta villa, contra D. Severiano Blanco Arauzo, D. Ramon Cámara Perez, Don Cipriano Arauzo y Calvo, D. Braulio Ahumada Ciruelos y D. Luciano Calvo Herrera; sobre pago de pesetas.

Parte dispositiva de la sentencia. —Fallo: que debo mandar y man-

do no haber lugar á pronunciar sentencia de remate con las costas al ejecutante, y así que sea firme esta sentencia álcense los embarcos practicados. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. —Juan Francisco Solís Panadero.

Publicacion.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Aranda de Duero, fecha ut supra, doy fe.—Ante mí, Juan Baciero.

Y para su insercion en el Boletín oficial de esta provincia y que sirva de notificacion á los referidos demandados se expide el presente.

Dado en Aranda de Duero á 23 de Julio de 1898.—Juan Francisco Solís Panadero.—Por su mandado, Juan Baciero.

Villadiego.

D. Julian Arriaga Leon, Juez municipal de esta villa, en funciones de primera instancia de la misma y su partido por hallarse el propietario en uso de licencia,

Hace saber: que el día 14 de Agosto próximo y hora de las once de la mañana tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de la finca urbana embargada á Valero Garcia y Garcia, vecino de Humada, para pago de las costas que le han sido impuestas en la demanda interpuesta contra el mismo por Ignacio Garcia sobre validez de un contrato, cuya finca es la siguiente:

Una casa en el pueblo de Humada, sita en la calle de San Miguel, señalada con el núm. 9, consta de piso alto y bajo, que linda derecha entrando otra de Tomás Arce, izquierda de Dionisio Barriuso y espalda con la casa del referido Tomás, tasada en 375 pesetas.

Lo que se anuncia al público para que las personas que quieran tomar parte en la subasta vengan provistas de su cédula personal y del 10 por 100 del valor de la finca, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion; y se advierte que no existen títulos de propiedad de dicha finca, por lo que será de cuenta del rematante el proveerse de ellos.

Dado en Villadiego á 26 de Julio de 1898.—Julian Arriaga.—Por su mandado, Francisco Martin.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 de Abril último y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 Enero de 1896, esta Direccion general ha señalado el día 6 del próximo mes de Septiembre, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las

obras de nueva construccion de los trozos 1.º y 2.º de la seccion de Aranda á Cantalejo á Fuentecen en la carretera de Pardilla á Fuentecen, provincia de Burgos, cuyo presupuesto de contrata es de 187.124'33 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Burgos.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta el 1.º de Septiembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase duodécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 9400 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 20 de Julio de 1898.—El Director General, D. Arias de Miranda.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de..... segun cédula personal núm..... enterado del anuncio publicado con fecha..... de Julio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de nueva construccion de los trozos 1.º y 2.º de la seccion de la de Aranda á Cantalejo á Fuentecen en la de Pardilla á Fuentecen, provincia de Burgos, se comprometo á tomar á su cargo la ejecucion de las mismas con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.....(Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecucion de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

AUDIENCIA DE BURGOS.

Lista de Jurados sorteados por la Sala de gobierno en sesion celebrada en el día 13 del actual, con arreglo á lo dispuesto en la regla 3.ª del art 33 de la ley de 20 de Abril de 1888, que han de actuar durante el año próximo de 1899.

Partido judicial de Aranda de Duero.

Cabezas de familia.

Gregorio Alvaro Miranda, Aranda de Duero.

Lorenzo Acinas Romero, id.

Meliton Aparicio Anton, id.

Pedro Albarrán Ponce, id.

Antonio Berzosa Brogeras, id.

Quirino Berrojo Obregon, id.

Domingo Brogeras Miguel, id.

Victoriano Berzosa Martin, id.

Tomás Blanco Guijarro, id.

Eulogio Crisol Dutrey, id.

Gaspar Cebas Briones, id.

Lucio Cabestrero San Juan, id.

Ruperto Calleja Cuesta, id.

Bonifacio Chamorro Moreno, id.

Agustin Calvo Marina, id.

Bernardino Elipe Garcia, id.

Estanislao Gonzalez Valderrama, id.

Felipe Gutierrez Abascal, id.

Marcelino Garcia Rojo, id.

Facundo Garcia Ibarra, id.

Severiano Herran de la Puente, id.

Gregorio Ligniti Arconada, id.

Vicente Lopez Crisol, id.

Antonio Mencia Rojo, id.

Eulogio Moreno Olalla, id.

Federico Mambrilla Sebastian, id.

Gabino Moneo Miguel, id.

Marcelino Martinez Lagándara, id.

Mariano Miravalles Cuñado, id.

Sebastian Merino Miguel, id.

Victor Miravalles Cuñado, id.

Juan Merino Romeral, id.

Eusebio Nuñez Cuesta, id.

Castor Puente Fuentenebro, id.

Crisanto Aguilera Sanz, Arandilla.

Sixto de Pablo Niño, id.

Atanasio Garcia Lopez, id.

Juan Garcia Perez, id.

Nicanor Martinez Marin, id.

Dámaso Rojas Lopez, id.

Braulio Arauzo Domingo, Baños de Valdearados.

Santos Alamo Izcara, id.

Cosme Domingo Martinez, id.

Calixto Martinez Aguilera, id.

Florentino Olalla Rio, id.

Agustin Palacios Martinez, id.

Santos Delgado Peñalba, Brazacorta

Mateo Lozano Zayas, id.

Teodoro Ortiz Miranda, id.

Ladislao Zayas Perez, id.

Pablo Abejon Martinez, Caleruega.

Juan Delgado Perez, id.

Mariano Peña Abejon, id.

Martin Revilla Martin, id.

Hilario Herrero Lopez, Castrillo de la Vega.

Agustin Casas Ibañez, id.

Jacinto Sanz Cornejo, id.

Pedro Perez Arranz, id.

Mariano Sancho Juez, id.

Mariano Pinto Sualdea, id.

Luis Ortega Carrasco, id.

Agapito Bajo Llorente, id.

Matias Carrasco Ortega, id.

Luis Gonzalez Herrero, id.

Julian Carrasco Martin, id.

Melchor Ortega Garcia, id.

Ciriaco Lopez Coronel, Coruña del Conde.

Juan Peñalba Esteban, id.

Severiano Garcia Delgado, id.

Pedro Ayuso Pizarro, Campillo.

Juan de Pedro Sanz Alvarez, id.

Hilario de Diego Juez, id.

Juan Gonzalez Baciero, id.

Mariano Sanz Pinillos, id.

Domingo Velasco Sanz, id.

Facundo Abad de Diego, Fuentelcesped.

Francisco Barrio Serrano, id.

Elias Diez Arranz, id.

Anselmo Garcia Abad, id.

Francisco Mateo Asensio, id.

Dionisio Pascual Sanz, id.

Raimundo Rozas Moral, id.

Saturnino Sanz Anton, id.

Gregorio Alvarez Nuñez, Fuentespina.

Lorenzo Illera Bartolomé, id.

Fabriciano Monzon Aldea, id.

Donato Perez Sebastian, id.

Anacleto Sebastian Miguel, id.

Sebastian Val Montejo, id.

Julian Bergon Otero, Fuentenebro.

Roman Cornejo de Diego, id.

Dámaso Llorente Garcia, id.

Lorenzo Perez Nebreda, id.

Ruperto Tristan Mayor, id.

Lucas Diego Benito, Fresnillo de las Dueñas.

Francisco Garcia y Garcia, id.

Valentin Garcia Lopez, id.

Clemente Lopez Ortega, id.

Juan Ortega Ibañez, id.

Dionisio Platel Sanza, id.

Pablo San Miguel Ontoria, Gumiel de Izán.

Pedro Arroyo Esgueba, Gumiel del Mercado.

Eloy Arroyo Garcia, id.

Mariano Cob Espinosa, id.

Mariano Calvo Esgueba, id.

Manuel Diez Lomas, id.

Victoriano Izquierdo Calvo, id.

Matias Muriel Arroyo, id.

Pedro Oquillas Izquierdo, id.

Santiago Perez Monzón, id.

Antonio Sanz de la Maza, id.

Gregorio Aguilar Cuesta, La Aguilera.

Fermin Cuesta Garcia, id.

Ildefonso Estefania Martinez, id.

Francisco Garcia Martinez, id.

Aniceto Merino Cayuela, id.

Lesmes Malmonje Nebreda, id.

Paulino Nuñez Rojo, id.

Eusebio Solano Rojo, id.

Rosendo Zaloña Iglesias, id.

Blas Rasero Lobo, id.

Mariano Aparicio Marcos, La Vid.

Braulio Cuesta Martin, id.

Ambrosio Leal Gil, id.

Bonifacio Leal Aparicio, id.

Gabino Santos Andrés, id.

José Alonso Gonzalez, Milagros.

Lorenzo Abad y Abad, id.

Domingo Benito Sanz, id.

Francisco Garcia del Val, id.

Anselmo Garcia de Blás, id.

Vicente Gonzalez Garcia, id.

Andrés Moral Alonso, id.

Adrian Vela Esteban, id.

Ramon Aguilera Martinez, Hontoria de Valdearados.
 Angel de Fuente Aguilera, id.
 Cayo Maria Martinez, id.
 Lino Peñalba Martinez, id.
 Miguel Casado Arribas, Oquillas.
 Pedro Nuñez Hernando, id.
 Pedro Abad Garcia, Pardilla.
 Rufino Blas Adrados, id.
 Manuel Fernandez Blas, id.
 Pablo Garcia Pascual, id.
 Clemente Olmos Sanz, id.
 Florencio Vela Pardilla, id.
 Pedro Arranz Gomez, Peñaranda de Duero.
 Bernabé Arranz Hernan, id.
 Benito Garcia Caleros, id.
 Lorenzo Hernando Arranz, id.
 Domingo Juez Perdiguero, id.
 Pedro Monsalvo Romo, id.
 Frutos Plaza Juez, id.
 Francisco Pastor Izcara, id.
 Felipe Uncion Viter, id.
 Marcelino Rubio Alonso, Peñalba de Castro.
 Eleuterio Perez Briongos, id.
 Eleuterio Perez y Perez, id.
 Ambrosio Benito Barrio, Quemada.
 Miguel Crespo Martin, id.
 Benigno Gonzalez Benito, id.
 Vicente Langa Aparicio, id.
 Celestino Romaniega Martinez, id.
 Mariano Vicente Benito, id.
 Basilio Calvo Maestro, Quintana del Pidio.
 Francisco Casas Sancha, id.
 Angel Garcia Casas, id.
 Francisco Lopez Oquillas, id.
 Damian Maestro Barbero, id.
 Santiago Sancha Hervás, id.
 Teodoro Bernal Gil, Santa Cruz de la Salceda.
 Telesforo Ceza Martinez, id.
 Celedonio Gil Martin, id.
 Lino Miguel Garcia, id.
 Pio Martinez Benito, id.
 Anselmo Miguel Garcia, id.
 Juan Ramiro Martin, id.
 Cipriano Simon Miguel, id.
 Julian Ortega Teresa, San Juan del Monte.
 Constantino Martinez Martinez, id.
 José Pastor Sanz, id.
 Agustin Aguayo Calvo, Sotillo de la Rivera.
 Ramon Arroyo Herrero, id.
 Ramon Cilleruelo Callejo, id.
 Eusebio Esgueba Villuela, id.
 Deogracias Herrero Herrero, id.
 Nicolás Horta Villuela, id.
 Pedro Ordoñez Herrero, id.
 Carlos Rojo Rojo, id.
 Calixto Rubiales Pineda, id.
 Mamerto Sanz Leal, id.
 Jacinto Tamayo Escolar, id.
 Pedro Fernandez Salvador, Torregalindo.
 Gil del Burgo Manso, Tubilla del Lago.
 Pedro Herrero Martinez, id.
 Ignacio Ovejero Gutierrez, id.
 Cecilio Aparicio de Blas, Vadocondes.
 Pablo Garcia Rozas, id.
 Simon Lopez Alvaro, id.
 Pedro Maroto Martinez, id.

Capacidades.

Francisco Andrés Martinez, Aranda de Duero.
 Juan Cristobal Benito, id.
 Faustino Gimeno Vela, id.
 Lino Ugarte Uruñuela, id.
 Eduardo Micieces Paniagua, id.
 Pablo Fernandez Angulo, id.
 Pablo Semolinos Antona, id.
 Gumersindo Nuñez Cebreco, id.
 Domingo Velasco Olalla, id.
 Julian Martinez Martin, id.
 Francisco Domingo Arandilla, Baños de Valdearados.
 Eustaquio Domingo Martinez, id.
 Santiago Martinez Palacios, id.
 Jorge Nuñez Domingo, id.
 Eladio de Diego Garcia, Castrillo de la Vega.
 Julian Cuesta Herrero, id.
 Saturnino Ponce de Leon, id.
 Mariano Revenga Sto. Domingo, id.
 Patricio Benabente del Rio, id.
 Tomás de Diego Garcia, id.
 Miguel Camarero Perosanz, id.
 Nemesio Martin de Valmaseda, id.
 Crispulo Revenga Valmaseda, id.
 Juan Ibañez Sanz, id.
 Mateo Hervás Garcia, id.
 Saturnino Ballesteros Arranz, id.
 Cipriano Abad Perez, Campillo.
 Félix de Diego de Diego, id.
 Mariano del Val de Diego, id.
 Luis de Blas de Blas.
 Santiago Gonzalo Velasco, id.
 Leon Baciero Gomez, id.
 Mariano Velasco Sanz, id.
 Gervasio Diaz Garcia, Fuentelcesped.
 Faustino Gonzalez Pascual, id.
 Gumersindo Garcia Anton, id.
 José Gonzalez Serrano, id.
 Esteban Moral Gomez, id.
 Santiago Sanz Mateo, id.
 Clemente Gomez Lopez, Fresnillo de las Dueñas.
 Victor Lopez Ortega, id.
 Anastasio Ortega de Diego, id.
 Juan Pastor Nuñez, id.
 José Calvo Ruiz, Gumiel de Hizán.
 Francisco Contreras Ontoria, id.
 Dionisio Miravalles Herrera, id.
 Valeriano Martinez Martin, id.
 Pedro Molero Onfoso, id.
 Fermin Ruiz Esteban, id.
 Victoriano San Miguel Hontoria, id.
 Julian Teresa Terradillos, id.
 Juan Beltran Miguel, Gumiel del Mercado.
 Sergio Beltran Miguel, id.
 Faustino Calvo Crespo, id.
 Modesto Delgado Esgueba, id.
 Hilario Diez Villaverde, id.
 Mariano Espinosa Monzon, id.
 José Figuero Carrion, id.
 Segundo de la Fuente Sanz, id.
 Gabriel Izquierdo Gil, id.
 Juan Izquierdo Calvo, id.
 Manuel Monzon Rico, id.
 Baltasar Molinero Langa, id.
 Tomás Lopez de la Fuente, id.
 Juan Sierra Nuño, id.
 Zacarias Rojo Gomez, La Aguilera.
 Dionisio Garcia Peribañez, id.
 Romualdo Crespo Soto, id.
 Pedro Marquez Soto, id.
 Benigno Pinto Sanz, id.
 Celedonio Abad Moral, Milagros.

Benito Garcia Vela, id.
 Francisco Gil de Blas, id.
 Sebastian Pascual Vela, id.
 Bruno Frias Las Heras, Oquillas.
 Nicolás Orcajo Ortega, id.
 Cipriano Miguel Hernando, id.
 Sebastian Picon Nebreda, id.
 Ambrosio Benito Barrio, Quemada.
 Isidoro Escudero Puente, id.
 Saturnino Langa Aparicio, id.
 Leoncio Martinez del Campo, id.
 Felipe Minguito Navares, id.
 Agustin Romaniega Martinez, id.
 Braulio Sanz Minguito, id.
 Amalio Casas Sancha, Quintana del Pidio.
 Manuel Casas Casas, id.
 Pedro Casas Sancha, id.
 Paulino Casas Calvo, id.
 Sandalio Guzman Sancha, id.
 Miguel Langa Sancha, id.
 Esteban Oquillas Casas, id.
 Eugenio Bernal Garcia, id.
 Cosme Gil Martinez, id.
 Frutos Garcia Martinez, id.
 Agustin Martin Llorente, id.
 Agustin Miguel Villamayor, id.
 Felipe Barriuso Gomez, id.

Faustino Simon Miguel, id.
 Indalecio Sancho Ortega, id.
 (Continuará.)

JUNTA INTERINA.

para la constitucion del Colegio Farmacéutico.

Lista de los Sres. Farmacéuticos de la provincia, con expresion de las condiciones que reunen para obtener cargos en la Junta definitiva de Colegiacion obligatoria, que con arreglo al Real decreto de 12 de Abril del corriente año se ha de constituir en esta Capital, debiendo advertirse que en virtud de lo dispuesto en dicho Real decreto pueden durante un mes, á contar desde la publicacion de esta lista en el Boletin oficial, pedirse las inclusiones ó exclusiones á que haya derecho, acompañando los debidos comprobantes á esta Secretaria de la Junta interina.

Burgos 9 de Julio de 1898.—El Presidente, Emilio de la Puente.—El Secretario, José Mata.

NOMBRES.	RESIDENCIA.	Años de ejercicio.	Si es ó no elegible		Elector.
			para Presidente.	para los demás cargos.	
D. Antonio Borreguero Garcia.	Aranda de Duero.	40	si	si	si
Federico Quintanilla Garcia.	Idem.	40	»	»	»
Pablo Somolinos Antona.	Idem.	40	»	»	»
Manuel Martin Alonso.	Idem.	40	»	»	»
Victor Arribas Lázaro.	Gumiel de Hizan.	»	»	»	»
Pedro Pascual Velasco.	Idem.	6	no	»	»
Bartolomé Causin Hervás.	Gumiel del Mercado.	8	»	»	»
Bernardino Benito Aldea.	Fuentespina.	10	si	»	»
Felix Pascual.	Fuentenebro.	8	no	»	»
Prudencio Martinez Arambarri	Fuentelcesped.	7	»	»	»
Pascual Gimeno Aguilar.	Peñaranda de Duero.	40	si	»	»
Millan Arroyo Serrano.	Sotillo de la Rivera.	40	»	»	»
Anacleto Gimeno Zapatero.	Zazuar.	6	no	»	»
Luis de la Peña Huidobro.	Vadocondes.	40	si	»	»
Saturnino Brogeras Lopez.	La Aguilera.	40	»	»	»
Juan Rojo Peñacoba.	Baños de Valdearados	40	»	»	»
Manuel Gonzalez Velasco.	Campillo de Aranda.	40	»	»	»
Fausto Gimeno Vela.	Quintana del Pidio.	6	no	»	»
Manuel Francisco Anton.	Milagros.	40	si	»	»
Angel Iglesias Martin.	Sta. Cruz de la Salceda	8	no	»	»
Eduardo Vidal Carbolleda.	Castrillo de la Vega.	3	»	no	»
Belorado.					
D. Silvano Gonzalez de Simon.	Pradoluengo.	40	si	si	»
Santiago Mallaina.	Belorado.	»	»	»	»
Severo Ayala.	Pradoluengo.	4	no	no	»
Julio Romero Garmendia	Villaf. Montes de Oca.	4	no	no	»
Briviesca.					
D. Benito Arnaiz Ruiz.	Briviesca.	40	si	si	»
Vicente Huidobro.	Idem.	3	no	no	»
Eulogio de la Fuente Lopez.	Cubo de Bureba.	40	si	si	»
Ciriaco Martinez.	Poza de la Sal.	»	»	»	»
Gumersindo Ruiz Capillas.	Busto de Bureba.	»	»	»	»
Tomás Ruiz Capillas.	Oña.	»	»	»	»
Jesús Bustamante Saez.	Monasterio de Rodilla	4	no	no	»
Fabian Gutierrez Larrinaga.	Quintanilla S. Garcia	40	si	si	»
Anselmo Fernandez Mata.	Frias.	»	»	»	»
Burgos.					
D. Nicolás Garcia.	Santibañez Zarzaguda	4	no	no	»
Federico de la Llera.	Burgos	40	si	si	»
Juan Sicilia.	Tardajos	6	no	»	»
Gabino Rodrigo Gonzalez.	Estepar	8	no	»	»
Marcos Blanco Perez.	Arlanzon	10	si	»	»
Fabian Barriocanal.	Burgos	40	»	»	»
Adolfo Gonzalez Calzada.	Revilla del Campo	40	no	no	»
Alberto Velasco Saez.	Burgos	40	si	si	»
Julian de las Heras y Rojas.	idem	40	»	»	»
José Mata y Perez.	idem	8	no	»	»
Emilio de la Puente.	idem	40	si	»	»
Gregorio Escolar.	idem	40	»	»	»
Angel de la Cecilia de Ortuzar.	idem	»	»	»	»
Fermin Cortés Esteban.	Arcos	4	no	no	»

Castrogeriz.

D. Francisco Duvár.	Castrogeriz	10	si	si	si
Domingo Arroyo Mozo.	idem	10	»	»	»
José Labarga.	Los Balbases	10	»	»	»
Emilio Rodríguez.	Melgar de Fernamental	10	»	»	»
Ventura Rebolledo.	idem	10	»	»	»
Andrés Merino Sicilia.	Pampliega	»	»	»	»
Vicente Lopidana.	idem	6	no	»	»
Primitivo Lafont.	idem	10	si	»	»
Cándido Heredia.	Sasamon	»	»	»	»
Mariano Saiz Camargo.	Villasandino	»	»	»	»

Lerma.

D. Pedro Carazo.	Pinilla Trasmonte	10	si	si	»
Florencio Manso y Santos.	Sta. Maria del Campo	10	»	»	»
Ulpiano Quintana.	Villahoz	10	»	»	»
Miguel Viejo del Pueyo.	Presencio	10	»	»	»
Tomás Santos Carazo.	Lerma	10	»	»	»
Victor Dominguez.	idem	8	no	»	»
Manuel Martínez Brogeras.	Covarrubias	8	»	»	»
Desiderio Martínez Pérez.	Villahoz	7	»	»	»
Rodrigo Moreno.	Tórtolos	10	si	»	»
Roman Gimeno Baños.	Pinilla Trasmonte	1	no	no	»

Miranda de Ebro.

D. Agapito Conde Perez.	Condado de Treviño	10	si	si	»
Enrique Gova Gordejuela.	Pancorvo	9	no	»	»
José R. de Juana.	Miranda de Ebro	10	si	»	»

Roa.

D. José Niete.	Roa	10	si	si	»
Pablo Gonzalez.	idem	10	si	si	»
Emilio Mallaina Ortiz.	Mambrillas de Casrrejon	2	no	no	»
Valentin Requejo Esteban.	Nava de Roa	10	si	si	»
Daniel Nuez Velo.	Fuentelisingo	»	»	»	»
Tomás Anton Conde.	La Horra	3	no	no	»
Natalio Martin Pachon.	Quintanamavirgo	10	si	si	»

Salas de los Infantes.

D. Samuel Mamolar Heredia.	Barbadillo del Pez	8	no	si	»
Fernando Peña Capdel.	Sto. Domingo de Silos	7	»	»	»
Federico Plaza.	Salas de los Infantes	5	»	no	»
José Saez Diez.	Barbadillo del Mercado.	3	»	»	»
Deogracias Sicilia Santos.	Palacios de la Sierra.	10	si	si	»
Miguel Camarero.	Rabanera del Pinar	10	»	»	»
Nicolás Camarero Marron.	Huerta de Rey	7	no	»	»
Braulio Martinez.	Quintanar de la Sierra	2	»	no	»
José Santos Chaperó.	idem	3	»	»	»
Julian Calvo Guerra.	Barbadillo de Herreros	6	»	si	»

Sedano.

D. Gerardo Posada Gallo.	Sedano	3	no	no	»
Gabriel Martinez.	idem	10	si	si	»
José Pereda Llano.	Turzo	10	»	»	»
José Esteban Mazon.	Soncillo	10	»	»	»

Villadiego.

D. Eusebio Barriuso.	Villadiego	10	si	si	»
Clemente Gonzalez Lopez	Pedrosa Arcellares	8	no	no	»
Gabriel Herrera Tejedor.	Villadiego	1	no	no	»

Villarcayo.

D. Francisco de la Helguera.	Valle de Mena	10	si	si	»
Edesio Sebastian Gutierrez.	idem	9	no	»	»
Epifanio Peña Saravia.	Villarcayo	10	si	»	»
Federico Ruiz Capillas.	Puente Arenas	10	»	»	»
Lorenzo Martinez.	Merindad de Montija	1	no	no	»
Calixto Gonzalez Garcia.	Medina de Pomar	4	»	»	»
Victoriano Gomez Salazar.	Valle de Tobalina	10	si	si	»

Ayuntamiento constitucional de Burgos.

Habiéndose hecho el repartimiento del cupo de consumos para el actual año económico de 1898 á 1899 entre los vecinos y habitantes del extrarradio de este término municipal, prevenido en la vigente Instrucción de Consumos, se halla aquel de manifiesto por término de ocho dias en la Administración del ramo, calle de la Merced, núm. 12, para que cada contribuyente pueda examinarle libremente.

Burgos 26 de Julio de 1898.—El Alcalde, Juan José Arroyo.

Alcaldia de Aranda de Duero.

Elltre. Ayuntamiento y Junta municipal, ó de Vocales asociados, en su segunda sesion extraordinaria convocada conforme al art. 149 de la ley municipal, celebrada en 18 del corriente por no haber podido celebrarse su primera en 10 del mismo, por falta de mayoría legal, y en el acta levantada en aquella primera fecha en que discutió y aprobó su presupuesto ordinario para el corriente año económico de 1898 á 1899, acordó que para cubrir el déficit que de 8951 pesetas y 66 céntimos resulta en él, apesar de tener utilizados todos los

ingresos ordinarios y recursos legales para cubrir el déficit, tambien ordinario, á que se refieren los consignados en el capítulo 9.º, la creacion de arbitrios extraordinarios sobre diferentes especies ó artículos de consumos no gravados por la 1.ª y 2.ª tarifa del Reglamento de 30 de Agosto de 1896 y sobre otros dedicados á la construccion de edificios, á la industria y al comercio, dentro de los límites marcados en la regla 1.ª del art. 139 de la ley municipal y con arreglo á las Reales órdenes de 3 de Agosto de 1878 y 27 de Mayo de 1887; y que á fin de obtener la autorizacion Ministerial correspondiente, se instruya el oportuno expediente y que se publique dicho acuerdo y la tarifa formada al efecto, por término de 15 dias, en la Secretaría municipal, haciéndolo saber al vecindario por medio de edicto que habrá de fijarse en la parte exterior de esta casa consistorial y anuncio en el Boletín oficial de la provincia á los efectos legales.

Y habiendo instruido aquel expediente con la certificacion literal de dicho acuerdo, é insercion á continuacion de la tarifa formada y aprobada por la Asamblea municipal para la realizacion de dichos arbitrios extraordinarios, se halla expuesto aquel y de manifiesto en la Secretaría municipal por 15 dias á los mencionados efectos.

Aranda de Duero 27 de Julio de 1898.—El Alcalde, Presidente, Benito Berrojo.

Alcaldia de Villafranca Montes de Oca.

Segun me comunica el vecino de esta villa Domingo Hernando, ha desaparecido de la feria de Briviesca una burra de su propiedad y de las señas siguientes: de 4 años, alzada regular, pelo negro, recién herrada de las manos, esquilada de hace unos veinte dias y criando; y se suplica á la persona que la haya recogido se sirva dar aviso á su dueño.

Villafranca Montes de Oca 27 de Julio de 1898.—El Alcalde, Manuel Moral.

Juzgado municipal de Burgos.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 2.ª decena de Julio de 1898.

Dias.	NACIDOS VIVOS.						Total general.
	Legítimos.			No legítimos.			
	Varones.	Hembras	Total.	Varones.	Hembras	Total.	
11	»	»	»	»	»	»	
12	3	2	5	»	2	7	
13	»	1	1	»	»	1	
14	1	»	1	1	»	2	
15	»	1	1	1	»	2	
16	»	1	1	1	»	2	
17	1	1	2	»	»	2	
18	1	2	3	»	»	3	
19	3	3	6	»	»	6	
20	»	5	5	»	»	5	
	9	16	25	3	2	30	

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 2.ª decena de Julio de 1898, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Dias.	FALLECIDOS						Total general.	
	Varones.			Hembras.				
	Solteros.	Casados.	Viuos.	Solteras.	Casadas.	Viuas.		
11	»	2	»	2	»	»	2	4
12	»	1	»	1	»	1	1	2
13	»	»	»	»	1	»	1	1
14	1	1	»	2	»	»	»	2
15	»	»	»	»	»	»	»	»
16	2	»	1	3	»	2	2	5
17	1	»	1	2	»	»	»	2
18	3	»	1	4	1	»	1	5
19	»	»	»	»	»	»	»	»
20	1	»	»	1	1	»	1	2
	8	4	3	15	3	2	3	23

Burgos 21 de Julio de 1898.—El Juez municipal suplente en cargos, Ramon de la Cuesta.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Venta de vino.

Se ha empezado la venta en la acreditada bodega de la Granja de Las Quintanillas (Palenzuela), del Sr. Garcia Inés, á precios corrientes.

Dicha Granja se halla situada en la carretera de Valladolid, pasado Villodrigo. 5—8

Doctor Eduardo Suarez, ex-Ayudante de los principales Hospitales de Madrid.

Practica toda clase de operaciones, conforme á los adelantos de la cirugía moderna. Operaciones y curas especiales en los padecimientos de la matriz y orina, incluyendo los tumores del vientre.

Consulta de once á tres, en Burgos, calle de Avellanos, núm. 3, 2.º 4

OCULISTA

M. Mardones, premiado en la Facultad de Medicina de Madrid.

Gabinete de consultas en Burgos, calle de San Juan, núm. 41, 3.º izquierda.

Consulta gratuita todos los dias de once á doce y no gratuita de doce á dos. 5

LA RELOJERÍA DE LUIS TORRES,
sucesor de Inclan,

se ha trasladado de la Plaza Mayor núm. 36 á la misma Plaza número 62, al lado del Comercio de los Sres, Hijos de Moliner, Los Valen- 5

Dr. Reina.

OCULISTA.

Calle de Almirante Bonifaz, 17, 3.º, derecha.

Estará en Burgos desde el 1.º de Agosto hasta el 15 de Septiembre. 8